

La Red Internacional de SCV – Solicitud de Membresía (o Actualización de Miembro)



La participación en la Red Internacional de Seguimiento, Control y Vigilancia (SCV), llamada en inglés “the International MCS Network,” es voluntaria y gratis y se concentra en combatir la pesquería ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). La Red ISCV es el único foro al nivel global para los practicantes de SCV de las actividades pesqueras. Actualmente, la membresía es limitada a organizaciones y agencias gubernamentales nacionales y organizaciones regionales de ordenación pesquera (las OROP o RFMOs, por su sigla en inglés) que son responsables por el SCV de la pesquería. Si su país está interesado en unirse a la red, por favor revise los beneficios y las responsabilidades de la membresía, complete este formulario de solicitud de membresía y devuélvelo a la Secretaría de la Red.

Los beneficios para miembros incluyen:

- Acceso a otros Estados miembros y otros practicantes de SCV, incluyendo inspectores, investigadores, abogados, respecto a asuntos generales de interés así también como colaboración sobre incidentes específicos.
- Invitación a participar en Talleres de Capacitación sobre Ejecución de Leyes en Pesquería y otras oportunidades en el desarrollo de capacidades.
- Diálogo con expertos y analistas en SCV sobre tendencias de ilegal, no declarada, no reglamentada (INDNR – o, por su sigla en inglés IUU, referente a “illegal, unreported and unregulated”), preocupaciones, y estrategias emergentes para combatir sus desafíos en SCV.
- Comunicaciones frecuentes desde la Red sobre la situación de la red, actualizaciones sobre actividades de SCV en el mundo entero, y otra información de relevancia.

Las responsabilidades de los miembros incluyen:

- Apoyar la misión, metas y objetivos de la Red a fin de fortalecer la lucha contra la pesquería INDNR.
- Cooperar con la Red y Estados participantes cuando es posible, por ejemplo, participando en el intercambio de información, respondiendo a pedidos de información, y colaborando en los programas de trabajo.
- Seguir las comunicaciones de la Red y contribuir al intercambio, hacer sugerencias, y dar comentarios en tiempo y forma cuando es requerido y en cualquier otro momento cuando el Estado nacional miembro estime constructivo.
- La designación de un Punto de Contacto (PDC) que represente a su país. El nombre del PDC y su información de contacto será publicado en la página de la Red y actualizado regularmente para facilitar la comunicación entre miembros y con la Red y otros miembros. El PDC será el nexo entre el Estado nacional, otros Estados miembros, y la Secretaria de la Red, para poder distribuir y compartir información recibida desde afuera de la red, como por ejemplo, boletines de la Red, comunicaciones, y pedidos de información de otros miembros al departamento o persona apropiada dentro de su Estado nacional. Además, el PDC será responsable de compartir información de su gobierno nacional a la Secretaría de la Red o a otros Estados miembros.

Miembros potenciales deben responder a las siguientes preguntas y enviar por correo electrónico la solicitud llenada a la Secretaría de la Red ISCV a mcs.network@imcsnet.org.

Información de la Organización/Agencia

País:

Organización:

Página Internet de la Organización:

Dirección Postal de la Organización:

Ciudad:

Estado/Provincia:

Código Postal:

Información del Punto de Contacto

(elegir uno) Dr. Sr. Sra. Srta.

Nombre de Familia:

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

Fax:

Correo Electrónico:

Dirección de Skype:

Idioma Preferido:

Describa brevemente la organización/agencia de SCV de su Estado nacional.

Describa brevemente su cargo o puesto.

A menudo es útil para designar Puntos de Contacto secundarios. Por lo tanto, por favor identificar contactos secundarios que también deberían recibir comunicaciones de la Red.

Segundo Punto de Contacto:

Cargo/Oficina/Correo Electrónico:

Tercero Punto de Contacto:

Cargo/Oficina/Correo Electrónico: